

Lunes, 31 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2021, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2021 (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	541.820,27
2	Impuestos Indirectos.	5.500.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	253.845,00
4	Transferencias Corrientes.	585.421,15
5	Ingresos Patrimoniales.	109.160,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	453.900,00



Lunes, 31 de mayo de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	7.444.146,42

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2021 (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.086.375,71
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	2.183.055,00
3	Gastos Financieros.	15.000,00
4	Transferencias Corrientes.	400.409,28
5	Fondo de Contingencia.	20.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	3.644.306,43
7	Transferencias de Capital.	95.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00



Lunes, 31 de mayo de 2021

TOTAL GASTOS. . . .	7.444.146,42
---------------------	--------------

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

1.- Con Habilitación Nacional:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Propiedad. Grupo A1/A2.

2.- Administración General:

- 3 Auxiliares Administrativos/as. Propiedad Grupo C2. (Una plaza vacante).
- 1 Alguacil, Propiedad. Grupo C2.

3.- Administración Especial.

- 1 Agente, Auxiliar de Policía Municipal. Vacante. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL.

1.- Fijo/ Indefinido.

- 1 Encargado/a de Obras, contrato indefinido.
- 1 Peón Of. varios, contrato indefinido.
- 1 Peón del Cementerio Municipal. Contrato indefinido.
- 1 Auxiliar Administrativo/a. Contrato indefinido.
- 1 Formador/a Programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contrato indefinido no fijo. (Discontinuo).

2.- Temporal

- 2 Socorristas. Contrato temporal y completo.
- 1 Taquillero piscina municipal. Contrato temporal y completo.
- 1 Monitor/a deportivo/a. Contrato temporal y parcial.
- 1 Educador/a Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 1 Cuidador/a Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 2 Auxiliares de limpieza. Contrato temporal y parcial.

ALTOS CARGOS:

- Primer Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva.



Lunes, 31 de mayo de 2021

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se devengarán las siguientes indemnizaciones a los/las miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

- a) Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 60,00 Euros.
- b) Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local (si la hubiera): 42,00 Euros.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas: 15,00 Euros
- d) Por asistencia Mesas de Contratación; para quién actúe como vocales y presidentes de las mesas: 15,00 Euros; para quién actúe como secretario/a de la Mesa: 5,00 Euros (para los/las funcionarios/as que realicen estas funciones, se devengarán dichas cantidades siempre que las mesas se celebren fuera de la jornada normal de trabajo, pudiéndose optar por el dinero o por la compensación de esas horas en su horario normal).
- e) Las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde al cargo y de los/las miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial, adoptados por acuerdo del Ayuntamiento en pleno, sufrirán el incremento previsto para los/las funcionarios/as, por los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Ceclavín, 25 de mayo de 2021
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA

